



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Pleno Ordinario

Número de la Sesión: 50

Día: 18 de diciembre de 2015

Hora: 17:00 horas (segunda convocatoria)

Lugar: Sala de Juntas del Edificio de Magisterio (C/Virgen de la Cabeza, s/n) de Jaén

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión plenaria nº 49, de 30 de junio de 2015.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Aprobar, si procede, las propuestas de modificación de las memorias de los Títulos de Grado pertenecientes a las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Jurídicas, Escuela Politécnica Superior de Linares y Escuela Politécnica Superior de Jaén.
4. Aprobar, si procede, las memorias para la solicitud de verificación de las nuevas propuestas de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén, para el curso académico 2016-2017.
5. Aprobar, si procede, la creación y consiguiente certificación como Empresas de Base Tecnológica de las siguientes iniciativas: EMOÉ-EDUCACIÓN EMOCIONAL, REVINCLASICC, YOTTA E INAyR, con una participación por parte de la UJA de 5% de su capital social y otorgamiento a su favor del reconocimiento Spin-off UJA
6. Aprobar, si procede, la colaboración con el Proyecto “Motostudent IV Electric”, presentado por el “Equipo EPSUJATEAM”.
7. Aprobar, si procede el Expediente de Modificación de Crédito nº 2015/1, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de Capital y viceversa.
8. Aprobar, si procede, el límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2016.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

9. Aprobar, si procede, el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2016.

10. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria nº 49, de 30 de junio de 2015.
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2015/1, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar que el límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2016 sea fijado en 119.635.335, 62 euros.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2016.
- Aprobar las propuestas de modificación de las memorias de los siguientes Títulos de Grado:
 - Facultad de Trabajo Social: Grado en Trabajo Social
 - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Derecho. Grado en Finanzas y Contabilidad. Grado en Gestión y Administración Pública. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Grado en Turismo. Grado en Estadística y Empresa.
 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Grado en Educación Infantil. Grado en Educación Primaria. Grado en Historia del Arte. Grado en Psicología. Grado en Estudios ingleses. Grado en Filología Hispánica. Grado en Geografía e Historia.
 - Escuela Politécnica Superior de Linares: Grado en Ingeniería Civil. Grado en Ingeniería Tecnologías mineras. Grado en Ingeniería Recursos energéticos. Grado en Ingeniería Tecnologías de la telecomunicación. Grado en Ingeniería Química industrial. Grado en Ingeniería Telemática.
 - Escuela Politécnica Superior de Jaén: Grado en Ingeniería Geomática y topográfica. Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Electrónica industrial. Grado en Ingeniería de la Organización Industrial.
 - Escuela Politécnica Superior de Jaén/ Escuela Politécnica Superior de Linares: Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería Mecánica



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

- Aprobar las memorias para la solicitud de verificación de las nuevas propuestas de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2016-2017: Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina, Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal, Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño, Máster Universitario en Intervención Social y Violencia de Género, Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios.
- Aprobar el reconocimiento de la empresa EMOÉ-EDUCACIÓN EMOCIONAL como Spin-off UJA.
- Aprobar la creación y consiguiente certificación como Empresas de Base Tecnológica de las iniciativas REVINCLASICC, S.L, YOTTA e INAyR, con una participación por parte de la UJA de un 5% de su capital social y otorgamiento a su favor del reconocimiento Spin-off UJA.
- Aprobar la colaboración del Consejo Social en la cantidad de 700 euros con el Proyecto “Motostudent IV Electric”, presentado por el “Equipo EPSUJATEAM”.